



Trade Up  
Global  
Business  
Solutions

Comercio Internacional

# Control de Costos y Transferencia de Responsabilidad en una Compra Venta



# Control de Costos y Transferencia de Responsabilidad en una Compra Venta



**Autores: ICC – Comisión de Práctica y Derecho Comercial – “Guía sobre Incoterms® 2020 FCA y CPT, buenas prácticas sobre el transporte de contenedores a través de terminales portuarias” elaborado por Christoph Martin Radtke, David Lowe y Charles Debattista, Co Presidentes y Consejero Especial, miembros del grupo de redacción ICC incoterms® 2020 y el profesor GAO Xiang, Director ejecutivo de la Comisión de Práctica y Derecho Comercial de ICC China**



# Control de Costos y Transferencia de Responsabilidad en una Compra Venta

**ICC ha realizado una encuesta a lo largo del 2023 sobre empleo de las reglas Incoterms® 2020 en el día a día del transporte de carga en contenedores y ha encontrado un desacople entre la regla incoterm seleccionada y lo que en realidad ocurre al operar/ manejar contenedores en las terminales portuarias alrededor del mundo.**

**Según los resultados obtenidos, son dos los temas que se destacan en las consideraciones de los cargadores al elegir una regla incoterm para efectuar una transacción comercial**

- **El control de los costos**
- **Determinar el lugar/momento de transferencia del riesgo de la operación**



# Control de Costos y Transferencia de Responsabilidad en una Compra Venta



La sintaxis a utilizar es la siguiente

- **FCA container terminal [puerto de partida] incoterms® 2020**
- **CPT container terminal [puerto de arribo] incoterms® 2020**

Las reglas FCA, CPT y CIP (en este último implica involucrar el seguro en la transacción) son las versiones actualizadas de los incoterms® FOB, CFR y CIF

Las reglas FCA, CPT y CIP fueron redactadas para resolver las preocupaciones acerca del control de los costos y la transferencia del riesgo en una operación con contenedores a través de terminales portuarias en el comercio local e internacional, ya que definen apropiadamente, el punto/ momento de la transferencia de los costos y del riesgo entre comprador y vendedor.



# Control de Costos y Transferencia de Responsabilidad en una Compra Venta



**Las reglas incoterms® 2020 habitualmente utilizadas FOB, CFR y CIF tienen un lugar de entrega “a bordo” lo cual no se ajusta al uso de contenedores actual, ya que los usuarios no tienen control acerca de cuándo se considera que comienza el costo del flete ni sobre el punto de transferencia del riesgo antes o después de dicho lugar.**

**Esto ha dado lugar a costos adicionales o extra costos, el cobro duplicado del Cargo por Manejo en Terminal (THC - Terminal Handling Charge) al imputarse en ambos puertos involucrados en la operación, incertezas y disputas**



# Marta Castro



# Fernando Torres



Av Patricios 969 – cp 1265 aep  
Buenos Aires - Argentina  
+54 911 3392 1313  
[tp-gbs.com](http://tp-gbs.com) - [tradeup@tp-gbs.com](mailto:tradeup@tp-gbs.com)

